

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE SALUD****9590*****Anuncio de notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo (PO 566/2026)***

De conformidad con el oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears se tiene por interpuesto por el señor Rafael Sabater Riera recurso contencioso-administrativo (PO 566/2026), contra la Resolución de la consejera de Salud, de fecha 23 de junio de 2026, por la que se desestima el recurso interpuesto por el Sr. Sabater Riera contra la Resolución del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo, de 27 de enero de 2026, por la que se aprueba la revisión del Catálogo Farmacéutico de las Illes Balears (BOIB núm. 14, de 29 de enero).

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario 566/2026 para que puedan personarse como demandadas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de nueve días, a contar a partir del día siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Los interesados deberán comparecer, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y firma de letrado. Asimismo, se advierte que en caso de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá como parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y en el supuesto de no personarse oportunamente continuará el procedimiento en todos sus trámites sin que dé lugar a la práctica de notificación alguna.

Palma, en fecha de la firma electrónica (23 de septiembre de 2026)

El director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo

Juan Simonet Borrás

